INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

San Juan de Girón, 06 de julio de 2026

Señora:
DILIA QUIÑONEZ BELTRAN
dqb28@hotmail.com
Contadora
Bucaramanga

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para el contrato prestación de servicios profesionales No.05 de julio de 2026.

El **COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN** del Municipio de San Juan de Girón, a través del despacho de su Rectora se permite invitarlo a presentar propuesta para: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LOS PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, FISCALES Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE REQUERIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026".**

Lo anterior de acuerdo a los paramentros que a continuacion se enumeran:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO
En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Elaboración de informes mensuales, diario, mayores y balance.
2. Elaboración de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.
3. Elaboración del PAC.
4. Elaboración del informe de efectivo.
5. Elaboración de conciliaciones bancarias.
6. Elaboración de informes financieros trimestrales con destino a la secretaria de Educación Municipal de Girón.
7. Elaboración de informes SIFSE, presentado al Ministerio de Educación en la plataforma SIFSE, trimestralmente.
8. Elaboración mensual de declaración de estampillas en la plataforma de estampillas departamentales.
9. Elaboración y presentación de declaración de retención en la fuente e IVA, presentada a la plataforma de la DIAN.
10. Elaboración y presentación de la información exógena de la institución en la página de la DIAN.
11. Elaboración de los proyectos de los acuerdos de adición, reducción y traslado para estudio, ajustes y aprobación por parte del consejo directivo.
12. elaboración del proyecto del presupuesto, para estudio, ajustes, y aprobación por parte del consejo directivo.
13. Elaboración del proyecto del plan de compras, para estudio, ajustes, y aprobación por parte del consejo directivo.
14. Presentación de la cuenta a la plataforma SIA-MISIONAL y cargue a la plataforma SIA-OBSERVA de actas de presupuesto de la Contraloría Municipal de Girón, y Auditoria General de la Republica.
15. Elaboración de la parte financiera y presupuestal del informe de gestión para presentación a la comunidad educativa.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

San Juan de Girón, 06 de julio de 2026

Señora:
DILIA QUIÑONEZ BELTRAN
dqb28@hotmail.com
Contadora
Bucaramanga

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para el contrato prestación de servicios profesionales No.06 de abril de 2024.

El **COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN** del Municipio de San Juan de Girón, a través del despacho de su Rectora se permite invitarlo a presentar propuesta para: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LOS PROCESOS CONTABLES, FINANCIEROS, FISCALES Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE REQUERIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2026".**

Lo anterior de acuerdo a los paramentros que a continuacion se enumeran:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO
En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Elaboración de informes mensuales, diario, mayores y balance.
2. Elaboración de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.
3. Elaboración del PAC.
4. Elaboración del informe de efectivo.
5. Elaboración de conciliaciones bancarias.
6. Elaboración de informes financieros trimestrales con destino a la secretaria de Educación Municipal de Girón.
7. Elaboración de informes SIFSE, presentado al Ministerio de Educación en la plataforma SIFSE, trimestralmente.
8. Elaboración mensual de declaración de estampillas en la plataforma de estampillas departamentales.
9. Elaboración y presentación de declaración de retención en la fuente e IVA, presentada a la plataforma de la DIAN.
10. Elaboración y presentación de la información exógena de la institución en la página de la DIAN.
11. Elaboración de los proyectos de los acuerdos de adición, reducción y traslado para estudio, ajustes y aprobación por parte del consejo directivo.
12. elaboración del proyecto del presupuesto, para estudio, ajustes, y aprobación por parte del consejo directivo.
13. Elaboración del proyecto del plan de compras, para estudio, ajustes, y aprobación por parte del consejo directivo.
14. Presentación de la cuenta a la plataforma SIA-MISIONAL y cargue a la plataforma SIA-OBSERVA de actas de presupuesto de la Contraloría Municipal de Girón, y Auditoria General de la Republica.
15. Elaboración de la parte financiera y presupuestal del informe de gestión para presentación a la comunidad educativa.

16. Asesorar contable y financieramente a La Institución Educativa **COLEGIO VIILAS DE SAN JUAN** del Municipio de San Juan de Girón en los demás procesos administrativos y temas requeridos que le sean asignados por la Dirección y que tengan relación directa con el objeto a contratar.
17. Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El termino de ejecución del futuro contrato es de **CUATRO (04), MESES,** contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio y el registro presupuestal correspondiente. Este contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento que se logre de acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El contrato se ejecutará en el Municipio de San Juan de Girón, COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN, ubicada en Calle 10 B N° 25-31 Villas de San Juan del Municipio de San Juan de Girón.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe ACREDITAR los siguientes requisitos establecidos:

EXPERIENCIA: Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere una persona natural o jurídica que tenga tres (03) años de experiencia en la realización de actividades relacionadas con el objeto a contratar y/o similares.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

La oferta se acompañará de los siguientes documentos:

ITEM	DOCUMENTO
1	Carta de Presentación de la Propuesta y soportes académicos y de experiencia:
2	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades:
3	Copia cédula de ciudadanía
4	Copia de la tarjeta profesional
5	Certificado Junta Central de Contadores
5	Copia libreta militar o Certificado situación Militar (si aplica)
6	Registro Único Tributario (RUT)
7	Hoja de Vida en Formato de la Función Pública (SIGEP)
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
10	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
11	Certificado de Antecedentes Policivos
12	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
13	Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos REDAM
14	Certificación inhabilidades por delitos sexuales Ley 1918 de 2028
15	Copia del examen médico de salud ocupacional
16	Certificado de Afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789

	de 2002).

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

Además de lo anterior, los demás documentos que sean requeridos para la contratación que no reposen en el archivo de la entidad.

NOTA. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el castellano.

PRESUPUESTO OFICIAL

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON, ha calculado el valor del contrato de prestación de servicios profesionales en la suma de **ONCE MLLONES DE PESOS M/CTE ($ 11.000.000, °°)** este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor de este, costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos municipales y departamentales, (Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015).

El valor del presente contrato se cancelará con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008.05 – Otros Gastos en educación-servicios tecnicos, profesionales y honorarios**, Fuente de Financiación **GRATUIDAD SGP** del presupuesto general de gastos de La Institución Educativa COLEGIO VIILAS DE SAN JUAN del Municipio de San Juan de Girón para la vigencia fiscal **2026**, contemplado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00005 del 3 de julio de 2026, expedido por la oficina de tesorería de la entidad.**

FORMA DE PAGO

La I.E. Oficial Colegio Villa de San Juan, pagara al contratista el valor descrito en inciso anterior en **CUATRO (4)**, pagos mensuales, iguales, previa suscripción de las correspondientes actas parciales, anexando el contratista los informes a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por la entidad, al igual que el el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

GARANTÍAS:

Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015; teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne a la I.E. Oficial COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN del Municipio de San Juan de Girón, de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, deberá entregar la propuesta correspondiente dentro de los siguientes dos (2), dias, en la sede principal del Colegio Villas de San Juan, ubicada en Calle 10 B N° 25-31 Villas de San Juan del Municipio de San Juan de Girón.

Cordialmente,

Mg. LUDWIN HOHANNY BARAJAS ANAYA
Rector COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN